

**XIV Congreso Internacional de Análisis Organizacional**

**Educación Superior y Desarrollo Sustentable**

**Estudio de la Importancia Económica, Política y Social del Sistema de Pensiones y Asistencia Social: El Caso del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET)**

Mesa Temática: Políticas Públicas, Instituciones y Perspectiva Organizacional

Modalidad: Protocolo de Investigación

Dra. Ana Bertha Vidal Fócil

[berthafocil@hotmail.com](mailto:berthafocil@hotmail.com)

Dr. Luis Manuel Hernández Govea

[luismgovea@hotmail.com](mailto:luismgovea@hotmail.com)

Dra. María Antonieta Estañol Vidrio

[mestanolv@hotmail.com](mailto:mestanolv@hotmail.com)

Dra. Manuela del Socorro Camacho Gómez

[manuelacamacho@gmail.com](mailto:manuelacamacho@gmail.com)

Lic. Jesús Alberto Morales Méndez

[alberto1289@hotmail.com](mailto:alberto1289@hotmail.com)

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Av. Universidad S/N Zona de la Cultura, Magisterial, C. P. 86040 Villahermosa,

Tabasco. Tel. 01 993 358 1500 Ext. 6200

Guanajuato, Gto.

8 al 11 de noviembre de 2016

# **Estudio de la Importancia Económica, Política y Social del Sistema de Pensiones y Asistencia Social: El Caso del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET)**

## **Resumen**

El crecimiento de la población adulta mayor y los pocos fondos con que cuentan los sistemas estatales de seguridad social como el ISSET, han provocado su reforma; a como sucedió con el IMSS e ISSSTE. En pocas palabras, para la mayoría de los Estados libres y soberanos la seguridad social se ha transformado en una bomba de tiempo para las finanzas públicas, debido a los pasivos pensionarios. Esta situación durante muchos años permeó al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), por lo que en diciembre de 2015 se reformó, después de pasar por un proceso legislativo complejo y discutido. Ahora bien ¿Qué impacto político, económico y social tendrá esta reforma para el Sistema de Pensiones de los Trabajadores del Gobierno del Estado de Tabasco? La pregunta es compleja, debido a que se requiere estudiar a fondo la viabilidad que representa la pasada reforma. No obstante, era un paso necesario en la búsqueda de la sostenibilidad financiera del Instituto de Seguridad Social. Por lo tanto es necesario conocer sus beneficios y alcances.

**Palabras clave:** Sistema de Pensiones, Asistencia Social, Tabasco, ISSET.

## **Planteamiento del Problema**

México, en las últimas dos décadas ha tenido transformaciones en sus sistemas de pensiones, ya que los Institutos de Seguridad Social más importantes del país con base en su cobertura reformaron su régimen pensionario al pasar de los sistemas de reparto de beneficio definido al de cuentas individuales de contribución definida. De esta forma, en 1997 y en 2007, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), respectivamente modificaron la normatividad correspondiente en cuanto a las contribuciones y repartos de los recursos que los trabajadores destinan para su etapa de vejez (Vázquez Colmenares, 2012).

Es importante destacar que la Seguridad Social en México, es resultado de la lucha de la revolución mexicana por el reconocimiento de los derechos sociales, que plasmada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, viene dando certeza patrimonial a los adultos mayores, quienes en gran medida dependen de esta retribución.

Un sistema de pensión tiene como objetivo primordial que los trabajadores al momento de finalizar su etapa laboral cuenten con los recursos económicos para alcanzar el nivel de consumo necesario para su bienestar. En México, varios son los motivos que permiten alcanzar una pensión, se puede suscitar por invalidez, vejez o cesantía en la edad avanzada. Además, es necesario precisar que los sistemas pensionarios pueden ser públicos, privados, ocupacionales o personales; así como federales y estatales (Solís Soberón, 2001).

A partir de la reformas del IMSS e ISSSTE, la Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro (CONSAR), la cual se creó en 1994 para regular y supervisar el sistema de pensiones en México, es la encargada de normar las empresas privadas llamadas Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro (AFORE)<sup>1</sup>. El total de los recursos que se administran se invierten en fondos denominados Sociedades de Inversión de Fondos de Ahorro para el Retiro (SIEFORE). Estas modificaciones a las reglas de los sistemas de pensiones en México son resultado de un acelerado incremento del costo fiscal que representaba el sistema de reparto, ocasionando una inestabilidad macroeconómica (CONSAR, 2015).

En el caso de los trabajadores de los Gobiernos Estatales, estos cuentan con esquemas de Seguridad Social, con excepción de los Estados de Baja California Sur, Quintana Roo y Querétaro; la autonomía de las entidades federativas ha permitido que cada uno maneje de acuerdo con la situación económica, política y social que le apremia, sus mecanismos de seguridad social. Sin embargo, el crecimiento de la población adulta mayor y los pocos fondos con que cuentan estos sistemas, han provocado su reforma; a como sucedió con el IMSS e ISSSTE. En pocas palabras, para la mayoría de los Estados libres y soberanos la seguridad social se ha transformado en una bomba de tiempo para las finanzas públicas, debido a los pasivos pensionarios. Esta situación durante muchos años permeó al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), por lo que

---

<sup>1</sup> Las AFORE'S son las empresas privadas que tienen como objetivo administrar los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores que cotizan para una pensión.

en diciembre de 2015 se reformó, después de pasar por un proceso legislativo complejo y discutido (Cámara de Diputados, 2010).

Ahora bien ¿Qué impacto político, económico y social tendrá esta reforma para el Sistema de Pensiones de los Trabajadores del Gobierno del Estado de Tabasco? La pregunta es compleja, debido a que se requiere estudiar a fondo la viabilidad que representa la pasada reforma. No obstante, era un paso necesario en la búsqueda de la sostenibilidad financiera del Instituto de Seguridad Social. Se requiere estudiar la importancia económica, política y social de la reforma, conocer sus beneficios y alcances.

### **Antecedentes**

La humanidad está sufriendo cambios demográficos importantes, por ello los expertos de la política social y los organismos intergubernamentales deberían estar preocupados por el tema de la vejez, sin embargo, esta cuestión provoca desinterés en estos actores. Uno de los organismos relacionados con el bienestar de los adultos mayores es la Organización de las Naciones Unidas, quien en 2002 elaboró el Informe de las Naciones Unidas sobre el envejecimiento de la población mundial: 1950-2050, en él se proporciona bases demográficas sólidas para el debate y se manifiesta que probablemente ya no existirán sociedades con una pirámide demográfica con una base ancha de jóvenes y escasos ancianos en la cima (Organización de las Naciones Unidas, 2002)

Otros estudios de la ONU, afirman que, demográficamente, el envejecimiento no es sino un reflejo del éxito del proceso de desarrollo humano, puesto que es la

obtención de una menor mortalidad (combinada con una reducción de la fertilidad) y una mayor longevidad. El envejecimiento ofrece nuevas oportunidades relacionadas con la participación activa de las generaciones mayores en la economía y en la sociedad en general. Para los países, principalmente en el mundo en desarrollo, que todavía cuentan con una población creciente de jóvenes, esto implica una oportunidad para promover el desarrollo económico. El envejecimiento de la población también plantea retos importantes, especialmente los vinculados con la viabilidad financiera de los sistemas de pensiones, el coste de los sistemas de atención de salud y la plena integración de las personas mayores como participantes activos en el desarrollo de la sociedad.

El aspecto del envejecimiento que traerá el mayor impacto social y económico será el de las condiciones de salud. La relación entre la transición demográfica y epidemiológica resulta justamente en el envejecimiento demográfico bajo un desplazamiento de las causas en la morbilidad y la muerte de las enfermedades transmisibles hacia las crónicas, degenerativas e incapacitantes, aunado con las lesiones, afectando principalmente en las edades mayores (Frenk, 1990). Más que la mortalidad, la morbilidad y las consecuencias no letales de las enfermedades, los costes de la atención y los sistemas de salud deberán adaptarse tomando en cuenta estas transformaciones (Gutiérrez, 1993).

En el caso del Estado de Tabasco, el tema de las pensiones recayó en 1960 e la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Tabasco, como un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios. Más tarde, en el año de 1980, se creó el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco,

como organismo público descentralizado, de la Secretaría de Finanzas del Estado. 19 años después, se transformó su naturaleza jurídica, pasando de organismo público descentralizado por la de órgano público desconcentrado de la Secretaría de Finanzas. Con la reforma de 2015, en el presente año con su publicación en el Periódico Oficial del Estado, cambia de nuevo de naturaleza jurídica a Organismo Público Descentralizado sectorizado a la Secretaría de Planeación y Finanzas. En el ámbito jurídico la primera Ley del ISSET se publicó el 24 de diciembre de 1980, siendo abrogada por la publicada el 1º de agosto de 1984. La primera reforma a la Ley Actual se llevó a cabo el 19 de diciembre de 1987, siguiendo modificaciones en fechas 2 de enero de 1991 y 16 de junio de 1999 (Dirección General del ISSET, 2015).

El ISSET ha evolucionado en más de 30 años, y los fenómenos antes, no son ajenos a la situación que se vive en el estado de Tabasco, ya que desde el inicio de la década pasada, el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco manifestó un aumento de más del treinta por ciento en el número de asegurados, llegando a ser en el 2012 alrededor de 81 mil asegurados; esto se debió a que en los asegurados la pirámide de edad es ancha en el sector de la población de mayor edad. ¿Qué provocará esta situación en los servicios que brinda el instituto?, traerá consigo la demanda de mayores recursos para dar respuesta a las necesidades de la población mayor, un mayor número de personas requerirán ser atendidas en áreas como la cardiología, geriatría y medicina interna; además de que mayores personas estarán en condiciones de solicitar su pensión. Como ya se plantea, los recursos son escasos, el precio de los servicios, materiales y

demás bienes está en aumento. En otras palabras, la situación financiera del Instituto Estatal de Seguridad Social es preocupante ¿Qué estrategias en el corto plazo debe de realizar para responder a la problemática que se presenta? (Gobierno del Estado de Tabasco, 2013)

## **Justificación**

A nivel mundial, la presencia de una crisis en las finanzas públicas por los esquemas de los sistemas de pensiones y de asistencia social, así como por el fenómeno del envejecimiento es latente; la población anciana se está incrementando y mantendrá este comportamiento por 35 años más aproximadamente (Organización de las Naciones Unidas, 1995).

El fenómeno de crecimiento de la población anciana tiene mayores efectos en los países con ingresos medios y bajos, ejemplo de ello es que en los países desarrollados la esperanza de vida al nacer aumento 11 años mientras que en las naciones en vías de desarrollo esta variable demográfica aumento 26 años. Con estos datos como referencia es que cada nación planifica la vejez para sus habitantes y los servicios que ofrecerán, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades, los filántropos, las comunidades y las entidades del sector privado realizan acciones complementarias para el cuidado de las personas de la tercera edad; satisfaciendo así tanto las necesidades materiales, psicológicas y hasta tecnológicas.

Con respecto al género, las estadísticas arrojan que las mujeres son el sexo dominante entre los ancianos, hoy en día a escala mundial por cada 100 mujeres

de 60 años o más de edad, existen solamente 84 hombres en ese grupo de edad, y por cada 100 mujeres de 80 o más años, hay únicamente 61 hombres de la misma edad. Cada sexo experimenta la vejez de manera diferente, en variadas ocasiones las mujeres de edad avanzada tienden a tener mayor vulnerabilidad hacia la discriminación, son menos propensas a obtener un empleo y atención a la salud, están sujetas a malos tratos, llegando a poner en peligro su derecho a la propiedad y a la herencia de bienes, en pocas palabras, las mujeres ancianas padecen más carencias que los hombres en la misma condición. Por otro lado, los hombres tienen mayores debilidades para acceder a redes de apoyo social y de ayuda financiera. Por ello, describir estas diferencias trasciende al elaborar políticas públicas y planificar programas. El género no es la única variable sobre la cual se deben de tomar decisiones, los ancianos entre si tienen diferencias en la edad, sexo, grupo étnico, educación, ingreso y salud; cada adulto mayor posee necesidades e intereses particulares que es justo afrontar mediante programas y modelos de intervención que sean a la medida (Fondo de Población de Naciones Unidas, 2012).

En el mundo, actualmente 1 de cada 7 personas, es decir, 90 millones de ancianos, viven aislados y con el transcurso del tiempo, este indicador ha ido en aumento. Otro problema social y psicológico que padecen los adultos mayores es el abuso, el cual se da en el seno familiar, en el ambiente de las comunidades y en centros de atención de adultos mayores. Los motivos que generan riesgos para los ancianos guardan relación con la falta de atención, insuficiente formación y capacitación de los responsables de atender a los ancianos, el nivel de estrés de

los trabajadores de los centros de atención, el estereotipo social desfavorable que existe alrededor de las personas mayores además de la situación económica en que se vive. Desde un enfoque jurídico, la garantía y la protección de los derechos descritos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos es un medio substancial para disminuir y prevenir los abusos contra los ancianos y poder potenciar lo que pueden ofrecer a la sociedad estas personas. Algunos países, entre ellos los Latinoamericanos requieren de leyes complementarias para salvaguardar la integridad física y emocional de las personas mayores. Asimismo, las sociedades tienen la tarea de buscar los mecanismos para promover la inclusión laboral y garantizar ingresos en la vejez, por último, se tienen que crear los instrumentos que posibiliten a los ancianos informarse y en su caso, denunciar abusos (Organización de las Naciones Unidas, 2007).

Desde la óptica de la economía, el envejecimiento de la población ocasionará un impacto en el desarrollo económico, el ahorro, la inversión y el consumo, como al igual en los mercados de trabajo, las pensiones. Al hablar de los pensionistas, de acuerdo con los datos que se generan, por cada jubilado habrá solamente 4 personas en edad de trabajar (de 14 a 64 años), cuando en el año 1950 existían 12 personas económicamente activas y en el 2000 el indicador era de 9. Uno de los motivos de estos cambios demográficos es que la generación llamada “*baby boom*” ha llegado a la etapa de la vejez. Otro factor es el hecho de que la fertilidad ha disminuido en la mayoría de los países. Entre los ejemplos que se describen se encuentra el de México en donde las parejas procrean en promedio 2.3 hijos, por debajo de los 7 que tenían en la década de 1970; la tasa de crecimiento de la

población mexicana ha disminuido hasta el 1.38% al año, cuando en 1970 era del 3.3%. En el continente asiático, un centro de investigación de Japón ha afirmado que el envejecimiento de la población en dicho país se acelerará hasta llegar a un 35.7% de la población por encima de los 65 años en el 2050, cuando en el 2000 este indicador era del 17.4% (Bioética en la red, 2004).

Otro aspecto económico destacable es que variables como la edad, la trayectoria laboral, la renta de la que se dispone, la capacidad de acceso a los recursos sanitarios priva el bienestar físico y emocional de los ancianos. Como consecuencia, las condiciones de salud se convierten en un rasgo diferenciador dentro de los adultos mayores, provocando desigualdad que se refleja en la situación de pobreza de gran parte de los ancianos. Esta pobreza genera para el Estado y para las familias una serie de gastos que actualmente no han sido resueltos, lo que conlleva a peores condiciones de vida en los adultos mayores, en aquellos ancianos que desempeñaron trabajos informales durante su vida activa. La vivienda como parte de la política económica, se agrega a los temas que guardan relación con los ancianos, debido a que la propiedad de una vivienda y sus condiciones de habitabilidad son un elemento fundamental para el bienestar social y económico de los ancianos porque el hogar se convierte en el bien patrimonial con el que disponen este grupo de la población, se vuelve un refugio para aquellos adultos mayores con problemas físicos, porque la propiedad de la vivienda se convierte en un elemento central para asegurarse los cuidados familiares, siendo el hogar un bien de intercambio en los procesos de herencia familiar y socialmente la vivienda se vuelve en un espacio desde el cual el adulto

mayor puede construir una red de relaciones sociales estables para no caer en la soledad y el aislamiento. Mundialmente, se entiende que el 72% de los ancianos necesita apoyo para llevar a cabo alguno de las actividades de la vida cotidiana, y son los cónyuges y la familia nuclear donde proviene esta ayuda. De manera detallada, en el 40% de los casos son los hijos los cuidadores de los ancianos, por ello la importancia social de la inclusión de los hijos en la vida de los ancianos, ya que a mayor edad los ancianos pierden autonomía. Desde otra perspectiva los adultos mayores representan un apoyo para la familia, tanto en el sentido de la prestación de servicios como por ejemplo la colaboración con la crianza de los nietos y en algunos casos en la contribución económica que aportan en el caso de los pensionistas (Mota López & López Maderuelo, 1998).

Como se muestra, las necesidades de los adultos no solo se encuentra en el terreno económico, sino también en el social, en los servicios de salud que requieren, en el desarrollo de sus habilidades, en su inclusión en la sociedad. En bienestar de la población debe ser incluyente, considerando a toda la población, como los adultos mayores. El Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET) cuenta con la tarea de brindar seguridad social a los servidores públicos y sus dependientes económicos en el Estado de Tabasco, esto lo realiza por medio de prestaciones por accidentes de trabajo, por enfermedad profesional y no profesional; por medio de las pensiones, los seguros de maternidad, de vida, de retiro y ayuda de gastos funerarios. A lo que se le suma la devolución de aportaciones y gratificaciones. Servicios asistenciales como maternal, educación inicial y por supuesto, los relacionados con el cuidado del adulto mayor, aunado a

las actividades culturales, recreativas y deportivas (Dirección General del ISSET, 2015).

La relevancia de este estudio, recae en que es trascendente conocer cuál es el impacto que tienen estos servicios en el desarrollo de los derechohabientes y en la situación financiera del mismo Instituto, debido a que es necesario que el gasto público sea racional, con un enfoque sostenible, de modo que lo que hoy se destina a satisfacer a la población no ponga en peligro en el largo plazo la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

En Tabasco, se requieren emprender investigaciones que analicen las instituciones que conforman la gestión pública y sus instrumentos de política económica. La reciente reforma del ISSET requiere ser abordada desde diferentes perspectivas con el fin de divulgar el impacto real y objetivo que tendrá en el bienestar de sus derechohabientes, quienes en últimas fechas se han manifestado en contra de ella, y donde solo el dialogo, el consenso y la evaluación de las políticas públicas, darán respuesta a esta situación.

### **Objetivos (General y Específicos)**

#### **Objetivo general.**

Estudiar el impacto económico, político y social de la reformas al sistema estatal de pensiones y asistencia social en Tabasco; en el caso particular del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), con el fin de

establecer los retos y beneficios que tendrá no solo para los derechohabientes sino en las finanzas públicas de la misma.

### **Objetivos específicos.**

- Estudiar la regulación de los organismos internacionales relacionados con el trabajo y la seguridad social sobre las pensiones; así como conocer el desarrollo de los esquemas de pensiones a nivel global.
- Analizar los cuidados y servicios que necesitan las personas de la tercera edad; los problemas sociales, médicos y psicológicos que enfrentan, abordando la crisis de valores que los aqueja y el papel del adulto mayor en la sociedad.
- Analizar las variables de cotización y cobertura; de igual forma los modelos de pensiones de los países con menores niveles de bienestar (Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Republica Dominicana) así como en México, examinando la existencia de sistemas de seguridad social en sus estados o provincias, según el caso.
- Estudiar para el periodo del 2000 al 2015 las estrategias, las estadísticas de cobertura de los institutos de seguridad social federales; los programas y estrategias que se han emprendido en diversas entidades federativas como la Ciudad de México para fortalecer los sistemas de pensiones y de asistencia social, abarcando las estadísticas relacionadas al abastecimiento de medicamentos y servicios médicos.
- Analizar la situación que guardan diversos sistemas de seguridad social estatales; el rol de los sindicatos en los sistemas estatales de seguridad social;

estudiando de forma profunda el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), con el fin de conocer la importancia económica, política y social que tiene en la población asegurada.

### **Método de Trabajo**

El tipo de investigación a realizar es de tipo descriptivo y explicativo: descriptivo debido a que busca especificar las particularidades del fenómeno del sistema de pensiones en México y en el Estado de Tabasco, a través del análisis comparativo de la cobertura del sistema de pensiones de un grupo de países de América Latina, región a la cual pertenece México. Se considera importante realizar este análisis debido a que los países latinoamericanos comparten una historia, debido a que gran parte de los países fueron colonizados en algún momento por España o Portugal, llevan a cabo actividades económicas similares además que hablando económicamente tienen una situación similar, en ellos converge una gran brecha de desigualdad y con problemas estructurales a resolver en los temas de educación, seguridad y empleo; por lo que los países a estudiar serán los que tengan un nivel de pobreza moderado.

Se analizará el porcentaje de población ocupada que está cotizando en un sistema de pensiones, con el fin de realizar gráficas que nos puedan explicar el comportamiento de las variables de cobertura. También es descriptivo ya que en un apartado se realizará un análisis de las políticas emprendidas por los Institutos de Seguridad Social federales y estatales para dar respuesta a las demandas de

sus derechohabientes en el entorno económico y social actual. Además, que se describirán los servicios que demandan las personas de la tercera edad.

El estudio también es explicativo, ya que por medio del análisis de las variables descritas anteriormente se pretende encontrar cuales son los países que tienen mayor cobertura de pensiones, de igual forma se abordaran las estadísticas de salud de los organismo de seguridad social en los estados. Además, la investigación pretende en un segundo momento, explicar el sistema de pensiones y de asistencia social en México y en Tabasco, mediante el estudio de las adecuaciones y reformas que se han realizado a estos desde su comienzo hasta la actualidad. La historia del sistema de pensiones en México se remonta a los años subsecuentes a la revolución mexicana, en donde se lograron avances en los derechos laborales, a partir de este momento se fueron ampliando e institucionalizando estas prestaciones; que se han modificado al mismo tiempo que las necesidades de la población y el entorno económico. Por último, explicará importancia económica, política y social que tiene el sistema de pensiones de los servidores públicos de Tabasco y las acciones de asistencia social emprendidas (Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2003).

### **Critica de los métodos utilizados en trabajos anteriores.**

El estudio del sistema de pensiones y asistencial para la tercera edad de cualquier país requiere que se aborde el diagnóstico de las pensiones en la región a la que pertenece; ya que indicadores como la cobertura y la sostenibilidad financiera del sistema, también dependen de las políticas que se estén realizando

en la región de acuerdo a sus necesidades sociales y económicas. En el caso de los estudios sobre el Sistema de Pensiones en México, se debe abordar la situación desde el contexto latinoamericano, ya que aunque geográficamente ubican al país en América del Norte, México ha tenido una historia similar a los países de América Latina, región formada por los países cuyos idiomas provienen de las lenguas romances o neolatinas. En el caso de los estudios sobre los sistemas de pensiones estatales, no existen estudios que aborden la reforma de pensiones del ISSET realizada en diciembre pasado y publicada en enero del presente año. Además, que solo existen estudios que analizan la normatividad de los sistemas estatales de pensiones, sin considerar el entorno económico, político y social en que se desarrollan.

### **Diseño del método e instrumentos a utilizar.**

Se realizará una revisión literatura académica de aquellos autores que han aportado ideas y han teorizado alrededor del tema de las pensiones y la asistencia social, para esta investigación documental se consultarán libros digitales e impresos, artículos científicos de bibliotecas virtuales de investigaciones multidisciplinarias como la Web of Science de Thomson Reuters, donde se puede encontrar información fiable y relevante sobre cualquier tema en específico. También se consultarán informes y estadísticas de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas.

En cuanto al análisis de la cobertura del sistema de pensiones en América Latina, se estudia una muestra de países que conforman esta región donde el

periodo de estudio comprende de 1990 a 2015. Los datos han sido obtenidos de las encuestas de hogares de los institutos de estadística de cada país en cuestión. Algunas de estas encuestas abarcan el total de la población de los países; en otras, debido a la metodología del instituto de estadística del país, solo toman en cuenta los habitantes de las zonas urbanas, sin embargo hacen viable que se puedan obtener indicadores sobre la cobertura. Además, existen países que no muestran la información para los años recientes, debido a que se encuentra en análisis o no cuentan con la suficiencia para aplicar la encuesta de los hogares, por lo que en algunos países el estudio no podrá realizarse hasta el dos mil quince.

Para obtener los indicadores, en un primer momento se obtendrá la información referente a la cantidad de habitantes por país mayores de 65 años, la población pensionista en cada país, la población ocupada y la población cotizante a una pensión en las naciones en estudio. La forma en la cual se recopilarán será mediante la búsqueda en las páginas oficiales de estadística de cada país en cuestión: se busca el apartado referente a las encuestas de hogares, para luego entrar en la base de datos de éstas y seleccionar los datos de las variables expresadas al inicio del párrafo para el periodo 1990-2015. La población de 65 años o más se obtiene de la base de datos del Banco Mundial. La población pensionista y cotizante en algunos casos se obtendrá de las páginas oficiales de los institutos de seguridad social de cada país, en el apartado de informes estadísticos.

Después de esta recopilación, para cada país se aplicarán las siguientes fórmulas:

Para obtener el nivel de cobertura se aplicará:

$$\text{Cobertura de pensiones} = \frac{\text{Población pensionada}}{\text{Población de 65 años o más}}$$

Para obtener el porcentaje de aportantes a pensiones se utilizará:

$$\text{Aportantes a pensiones} = \frac{\text{Población cotizante}}{\text{Población ocupada}}$$

Estos indicadores son relativos, ya que reflejan el porcentaje beneficiado y cotizante de la población base en cada caso. A continuación se presenta una tabla con las fuentes consultadas en cada país y el periodo:

**Tabla 1**

*Fuentes a consultar para la elaboración de indicadores de cobertura de pensiones en los países seleccionados de Latinoamérica.*

<b>País</b>	<b>Fuente</b>	<b>Cobertura</b>
Bolivia	Encuesta Nacional de empleo y Encuesta Continua de Hogares - Condiciones de Vida. Instituto Nacional de Estadística.	Nacional
Costa Rica	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples y Encuestas de Hogares.	Nacional
	Anuario Estadístico de la Caja Costarricense del Seguro Social.	Nacional
El Salvador	Encuesta de hogares de propósitos múltiples-Dirección de Estadística y Censos (DIGESTYC) de El Salvador.	Nacional
	Estadísticas del Instituto Salvadoreño de Seguro Social.	Nacional
Guatemala	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI)-Instituto Nacional de Estadística de Guatemala.	Nacional
	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.	Nacional
México	Encuesta Nacional de Empleo, en	Nacional

	los años, INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo-Secretaría del Trabajo y Previsión Social e INEGI.	
	Coordinación de Afiliación al Régimen Obligatorio-Coordinación de Prestaciones Económicas-IMSS. Dirección de Incorporación y Recaudación, DIR, Coordinación de Prestaciones Económicas, DPES y la Unidad de Personal, DAED-IMSS.	Nacional
República Dominicana	Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT), Banco Central de la República Dominicana.	Nacional

Fuente: Elaboración propia con base a Encuestas de Hogares a consultar

Para el impacto económico, social y político del sistema de pensiones en Tabasco se analizarán las proyecciones de la situación financiera del ISSET con base en la reforma realizada; así como datos estadísticos de la población en Tabasco y de las finanzas públicas estatales.

### **Marco de Referencia Teórico**

Los sistemas de pensiones diseñan mecanismos que aseguran el financiamiento del consumo durante la vejez o invalidez del trabajador, o en su

caso, de sus dependientes cuando este muera. El objetivo de estos sistemas es resolver el problema económico de destinar parte de la producción a esas contingencias. Es necesario que para que los sistemas de pensiones lleven a cabo su tarea se necesita conocer la fuente que financiera los costos que este tiene (Barr, 2000). Por un lado, puede originarse del ahorro de los trabajadores y de sus empleadores; pueden ser de los impuestos para el financiamiento público de las prestaciones, o en su defecto, pueden ser las primas de seguros los que solventen los costos en caso de invalidez y muerte. Si un sistema de pensión no incluye todos los esquemas de financiamiento y de seguros anteriores, existe la probabilidad de que un gran número de personas no cuentan con alguna protección en su etapa de vejez.

Conocer el comportamiento del consumo de los trabajadores, al igual que la disponibilidad de sus ingresos actuales como sus variaciones en el futuro; son las variables que los sistemas de pensiones requieren conocer con el fin de asegurar que las familias reserven una parte de sus ingresos al ahorro para la ancianidad. De acuerdo con la teoría del ciclo de vida, una persona tiene un perfil de ingreso el cual se comporta de acuerdo a su edad, da inicio cuando la persona se incorpora a un área laboral, en el cual crece hasta un límite determinado para luego decrecer hasta que desaparece cuando el individuo se retira y no trabaja más. Sin embargo, la teoría establece que existen las condiciones para mantener un consumo estable y creciente en algunos escenarios a lo largo de la vida. En este orden de ideas, un sistema de pensiones debe promover el ahorro para la etapa de vejez durante la etapa productiva de la persona. Sistemas de pensiones que se

basan en esta teoría son los que se financian con las contribuciones del trabajador, mediante la elaboración de un instrumento para que el Estado capte, en la vida productiva del afiliado, en la figura de impuesto o contribución a la seguridad social, un porcentaje del ingreso; con esto se financiara el sistema para asegurarle el consumo cuando este deje de trabajar en su vejez (Uthoff, 2002; Orszag & Stiglitz, 1999).

La mayoría de los sistemas de pensiones en el mundo se basan en función de las contribuciones que el trabajador realiza y no de las necesidades que tenga en su última etapa de vida, por ello, como es el trabajador el que destina parte de su renta al sistema, es este el que adquiere el derecho de recibir su aportación, llegando a conceptualizarse el termino de jubilación en las sociedades industrializadas cuando las contribuciones eran administradas por el empleador. Sin embargo, como se ha estudiado, es en 1970 que las crisis económicas, la evolución demográfica y la progresiva maduración de los sistemas de seguridad social ocasionaron un debate y una reestructuración de los sistemas pensionarios; debido a que las condiciones socioeconómicas han cambiado desde su aparición a finales del siglo XIX (Schulz, 1976).

## **Resultados**

Los sistemas de pensiones y todas aquellas acciones a favor de la población de la tercera edad buscan el bienestar de este sector. Las pensiones entendidas como una fuente de ingresos, tienen como fin dar solución al riesgo que representa el envejecimiento, otorgando un nivel de renta apropiado para las personas que por motivos de edad, no están inmersas en el mercado laboral. Por lo tanto, las pensiones se presentan como un seguro al riesgo de longevidad, el cual tiene como objetivo coadyuvar en el consumo de los pensionistas, de forma que garantice un nivel de consumo similar a los que tenían cuando trabajaban; de este modo, se debe de trabajar para que las pensiones se incrementen, evitando situaciones de pobreza y exclusión social entre las personas que han sido desplazadas del mercado de trabajo, de ahí la importancia de impulsar la redistribución de la renta entre generaciones y dentro de ellas. En Tabasco, es necesario analizar las políticas públicas enfocadas a la tercera edad, con el fin de conocer el impacto que tienen en el bienestar de este sector de la población.

## **Bibliografía**

Barr, N. (2000). *Reforming Pensions: Myths, Truths, and Policy Choices*. *IMF Working Paper*(139).

Bioética en la red. (2004). *Tras la bomba demográfica la bomba de los ancianos*. Madrid, España: Bioética en la red.

- Cámara de Diputados. (2010). *Sistemas estatales de pensiones*. México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.
- CONSAR. (2015). *Diagnóstico del Sistema de Pensiones*. México: Secretaría de hacienda y Credito Público.
- Dirección General del ISSET. (2015). *ISSET*. Villahermosa, Tabasco: Gobierno del Estado.
- Fondo de Población de Naciones Unidas. (2012). *Envejecimiento en el siglo XXI: Una celebración y un desafío. Resumen ejecutivo*. Nueva York, USA: Fondo de población para las naciones unidas. HelpAgeInternacional.
- Frenk, J. (1990). Elementos para una teoría de la transición en salud. En INEGI-SOMEDE, *Memorias de la IV reunión nacional de investigación demográfica en México. Tomo 1*. Mexico, D.F.: INEGI-SOMEDE.
- Gobierno del Estado de Tabasco. (2013). *Programa Institucional del ISSET 2013-2018*. Villahermosa, Tabasco: COPLADET.
- Gutiérrez, L. M. (1993). Aspectos preventivos del adulto mayor. *Seminario sobre Envejecimiento Sociodemográfico en México*. México, D.F.: SOMEDE.
- Mota López, R., & López Maderuelo, Ó. (1998). Las personas mayores ante la exclusión social: Nuevas realidades y desafíos. *Documentación Social*(112).
- Organización de las Naciones Unidas. (1995). *Derechos humanos y trabajo social*. New York 6 Ginebra: ONU.

- Organización de las Naciones Unidas. (2002). *Una sociedad para todas las edades*. Madrid, España: Organización de las Naciones Unidas.
- Organización de las Naciones Unidas. (2007). *Estudio Económico y Social 2007: El desarrollo en un mundo que envejece*. New York, USA: Organización de las Naciones Unidas.
- Orszag, P., & Stiglitz, J. (1999). Rethinking pension reform: ten myths about social security systems. *Conferencia del Banco Mundial "New Ideas About Old-Age Security"*. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- Sampieri, H., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2003). *Metodología de la Investigación*. México, D.F.: McGraw-Hill.
- Schulz, J. (1976). *The economics of aging*. Belmont: Wadsworth Publishing Company.
- Solis Soberón, F. (2001). Los sistemas de pensiones en México: la agenda pendiente. *Gaceta de economía*, 187-293.
- Uthoff, A. (2002). Mercados de trabajo y sistema de pensiones. *Revista CEPAL*, 39-53.
- Vázquez Colmenares, P. (2012). Nueva seguridad social y la crisis de pensiones. *Economía UNAM*, 10(28), 95-101.